

**A/A del Secretario General Técnico del  
Departamento de Educación, Cultura y deportes**

D./D<sup>a</sup> .....  
con DNI nº ....., conocido el expediente del concierto educativo del centro privado "Internacional Ánfora" de Cuarte de Huerva, expuesto en el trámite de información pública, de acuerdo con la Resolución de 31 de agosto de 2015, del Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte (BOA de 4 de septiembre),

MANIFIESTO lo siguiente:

- Que de acuerdo con la propuesta de anulación del concierto al Colegio Internacional Ánfora del Director General de Planificación y Formación Profesional, iniciada por la actual Consejera de Educación, el anterior Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte omitió una serie de trámites preceptivos para conceder el concierto, así como el incumplimiento de artículos del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, publicada en el BOE número 310 el 27 de diciembre de 1985, entre las que destacan:
  - la falta de asignación económica recogida en el artículo 11
  - la fijación de precios de actividades complementarias y de servicios destinados a las familias sin que éstas hayan sido ni propuestas por el consejo escolar de dicho centro ni autorizadas por la Administración, según indica el artículo 15.
  - la ausencia de un convenio entre el centro privado y la Administración en el que se contemple el procedimiento para designar director, el sistema de provisión del profesorado y las condiciones y fecha de constitución del consejo escolar del centro, como se indica en el artículo 29
- Considero positivo que el actual Departamento de Educación haya iniciado este trámite para que todos los aragoneses puedan ser conocedores de la poco transparente gestión del anterior Gobierno y puedan informarse de todas las circunstancias, informes e irregularidades en torno a las que se impulsó la apertura de este centro y de su concierto educativo.
- Soy conocedor de la denuncia impulsada por varios grupos ante la Fiscalía de Zaragoza por indicios de cohecho, malversación de fondos públicos y otros presuntos delitos en la concesión del concierto de Cuarte a la cooperativa del Colegio Internacional Ánfora.

- Considero que el Departamento de Educación y el Gobierno de Aragón en general no puede colaborar ni directa ni indirectamente con personas y sociedades que pueden estar implicadas en tramas de corrupción como supuestamente es el caso que nos ocupa en la trama de corrupción Púnica, en un aspecto tan sensible y de tanto interés e importancia para Aragón como la Educación de nuestros niños y jóvenes.

Por todo lo anterior,

SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

- Que continúe la tramitación de la anulación del concierto del Colegio Internacional Ánfora por todas las irregularidades que el Departamento está detectando, así como que continúen suspendidos sus efectos para este próximo curso ya que la propia Fiscalía está investigando indicios delictivos y la Audiencia Nacional mantiene la imputación de personas que pueden estar relacionadas con la trama de corrupción Púnica en la Comunidad de Madrid.
- Que se investigue la responsabilidad política y administrativa de los anteriores cargos directivos del Departamento que tramitaron y resolvieron favorablemente conceder un concierto al Colegio Internacional Ánfora, a pesar de los informes desfavorables de la Inspección de Educación, de la omisión de otros informes, y especialmente, de que el propio centro no estaba en condiciones de abrir sus puertas al alumnado en este mes de septiembre como se ha acreditado en estos días.
- Que, no permita que la finalización de la construcción del centro perturbe lo más mínimo la seguridad del alumnado del Colegio Internacional Ánfora
- Que además de los procedimientos administrativos que resulte procedente iniciar o continuar, inicie, promueva o colabore con los procedimientos judiciales instados ante diferentes órganos, por la propia seguridad del alumnado y por las posibles repercusiones penales y civiles de todas las actuaciones previas.

En Zaragoza, a    de septiembre de 2015

Fdo.